

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES EXIGIDOS EN EL "REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS, ARTÍCULOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LIBROS, PARA EL ACCESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ESCALAFONADO POR CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES".

RESOLUCIÓN N° 607-00-2017 (S.L.18/09/2017)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota № 46/17 de fecha 18 de setiembre de 2017, Expediente № 5013/2017 de Mesa de Entradas de la Institución, presentado por la Prof. Lic. Marlene Elizabeth Román de Del Puerto, Directora Académica, quien solicita el nombramiento de la Comisión Especial que evaluara las Monografías y/o Artículos y/o Investigaciones Científicas y/o Libros de los docentes que cumplen los cinco (5) años en ejercicio de la Docencia en el cargo de Profesor Asistente y Adjunto, conforme a lo establecido en la Resolución № 0740-00-2016 de fecha 07 de diciembre de 2016 del Consejo Superior Universitario.

La Resolución N° 0740-00-2016, Acta N° 29 (A.S.29/07/12/2016), del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se Homologa el Reglamento de Presentación de Monografías, Artículos e Investigaciones científicas y Libros, Para el Acceso, Promoción y Permanencia en la Docencia Escalafonado por Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales".

La necesidad de habilitar la Mesa de Entrada de la Institución, a fin de que los Profesores Asistentes y Adjuntos, interesados en la Promoción a un Escalafón Superior puedan entregar sus Monografías y/o Artículos e Investigaciones Científicas y/o Libros.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; El Reglamento Interno de la Facultad; EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1

Establecer que los materiales exigidos en el "Reglamento de Presentación de Monografías, Artículos e Investigaciones científicas y Libros, Para el Acceso, Promoción y Permanencia en la Docencia Escalafonado por Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales", a ser presentados por los Docentes que cumplen en el presente año con el tiempo establecido en el ejercicio de la Docencia para el cual fue nombrado, deberán ser presentados en la Mesa de Entradas de la Secretaría de la Facultad, desde el día miércoles 20 de setiembre hasta el día viernes 20 de octubre del

corriente año, en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

Resolución № 607-00-2017, Página 1 de 2

Art. 2 Establecer que los materiales evaluados por la Comisión Especial correspondiente a cada Departamento y que cumplan con lo establecido en el artículo anterior, constituirá la base para el Llamado a Concurso Publico y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a llevarse a cabo en el presente año.

Art. 3 Comunicar y archivar.

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOENL Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE

Resolución № 607-00-2017, Página 2 de 2